



DESCONOCIMIENTO DE VICTORIANO HUERTA

Al llegar D. Venustiano Carranza a Saltillo, habló largamente con D. Pablo González, y le hizo la indicación de que al saber de cualquier caso desgraciado en la capital de la República, se viniera con sus tropas, de cualquier parte del país, a reconcentrarse en Saltillo, donde indudablemente se tendría que organizar el mayor número posible de fuerzas para restaurar el orden constitucional, pues que a las claras se veía que muy pronto sería el Sr. Madero víctima de la torpeza política de los que le rodeaban y de su ingenuidad de hombre de Estado.

A este acuerdo previo obedeció el que D. Pablo González, que entonces era teniente coronel, encontrándose en Julimes (Chih.), y considerando muy delicada la situación en la capital de la República, se dirigiera con sus fuerzas a Coahuila para tomar la actitud que reclamara el desarrollo de los acontecimientos. D. Pablo González había recibido también el siguiente telegrama del señor Presidente de la República:

«Palacio Nacional, México, Febrero 9 de 1913.

»Señor teniente coronel D. Pablo González. — Julimes (Chih.).

»Desmienta noticias alarmantes; situación igual, rebeldes

siguen encerrados en la Ciudadela; yo acabo de regresar de Cuernavaca, trayendo dos mil hombres, y estamos preparando ataque.

»El Presidente de la República,
FRANCISCO I. MADERO.»

En vista de esto, el denodado jefe fronterizo dirigió el siguiente mensaje al Gobernador del Estado:

«Señor D. Venustiano Carranza. — Saltillo (Coah.).

»En vista de noticia recibida hoy de México, y de observaciones que comuniqué a usted en mi carta fechada en Meoqui el día 5, salgo en estos momentos rumbo a Coahuila, sin órdenes y sin aviso al Cuartel General de Chihuahua. — *Teniente coronel Pablo González.*»

Así las cosas, el Estado de Coahuila podría contar, cuando las circunstancias lo exigieran, en aquellos momentos, con *veintiocho hombres* a las órdenes de Francisco Coss; *sesenta* a las de Cesáréo Castro, que estaba en Torreón bajo las órdenes del coronel Jesús Carranza, y la Policía municipal de Saltillo; mientras en la ciudad de Torreón se encontraba el general Trucy Aubert, con tres mil hombres de las tres armas, y que pertenecían íntegramente al tan famoso Ejército Federal.

Es de notarse que para Febrero de 1913, el secretario general de gobierno lo era el licenciado D. Ernesto Garza Pérez, por renunciaciones sucesivas que habían presentado los licenciados Eliseo Arredondo y Alfonso M. Siller; el tesorero general del Estado lo era Gustavo Villarreal, por renuncia obligada, por desfalco, que había hecho D. Jesús Rodríguez. Estos señores y otros muchos que aquí no menciono permanecieron en sus puestos descansadamente, cobrando sus honorarios, hasta el día 19 de Febrero de 1913, en que

advirtieron que venía una situación pavorosa para la República, y presentaron prudentemente sus renunciaciones. Se rehusaba el Gobernador del Estado a aceptar cada una de las renunciaciones que se le presentaban, y recuerdo que al acercarme a él, suplicándole aceptara las de algunos de los muchos que me habían hablado para que interpusiera mi influencia en el sentido indicado, me contestó secamente:

«Los que han estado a las maduras, deben también estar a las verdes. Yo no aceptaré a nadie su renuncia; pero tampoco a nadie obligaré a que me acompañe en la lucha que debe emprenderse hoy mismo para restaurar el orden constitucional.»

* * *

Tal era nuestra situación en Saltillo el día 18 de Febrero de 1913. La noche de ese día, los miembros de la Confederación Cívica Mutualista del Trabajo, reunidos como siempre en el histórico salón de la quinta calle de la Cruz, celebrábamos una de las sesiones más interesantes, y cuando los debates cobraban mayor interés por la naturaleza de los asuntos, y la discusión caldeaba los ánimos, inesperadamente, como a eso de las nueve de la noche, se presentó en aquel escenario la pálida, serena y simpática figurilla de D. Ernesto Meade Fierro, quien desde luego solicitó el uso de la palabra, exponiendo que, en nombre de un grave asunto de interés nacional, solicitaba la clausura de la asamblea, pues que era de urgente necesidad que el que esto escribe, como Vicente Dávila Ramos, que era diputado al Congreso Local, fuéramos a conferenciar con el Sr. Carranza, que se encontraba en sus habitaciones particulares, y quien ya daría a conocer un fatídico y sensacional telegrama firmado por el general de división D. Victoriano Huerta.

Las palabras de Meade Fierro causaron profunda sensa-

ción entre los miembros de aquella asamblea, dando origen a todo género de comentarios acerca de la política nacional.

Es el caso que la sesión fué clausurada en el acto, y Vicente Dávila Ramos, Ernesto Meade Fierro y yo volamos a la calle de Hidalgo, núm. 45, donde residía el Gobernador del Estado. Una vez allí, y penetrado que hubimos por el zaguán principal, a la izquierda, en un saloncito de espera, pude ver, de paso para el despacho particular de D. Venustiano, a Luis G. Garfias, a Jacinto B. Treviño, a Antonio Delgadillo, a Aldo Baroni, a Jesús Hernández, secretario particular del Gobernador del Estado, y a Gustavo Espinosa Mireles, ayudante de la Secretaría particular. En el despacho del Sr. Carranza formaban semicírculo, de pie, y un tanto estupefactos, los Sres. José García Rodríguez, Epigmenio Rodríguez, Gabriel Calzada, doctor Alfredo V. Villarreal, Pablo López Bosque, Perfecto Fuentes y Valeriano Guzmán, a cuyo grupo nos unimos Vicente Dávila Ramos, Ernesto Meade Fierro y yo. De pie, y entre un librero y el escritorio principal, se encontraba el Sr. Carranza, que con su mano derecha alargaba un papel amarillo a los allí presentes, a fin de que se enteraran de su contenido.

Cada uno de los mencionados lo leía dos o tres veces y lo pasaba a la siguiente persona, hasta que en el más profundo silencio llegara otra vez a manos del Sr. Carranza, quien volvió a darle lectura en alta voz. El telegrama decía así:

«Autorizado por el Senado, he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete.—V. HUERTA.»

Nadie interrumpía aquel silencio sepulcral, hasta que el Sr. Carranza manifestó que no autorizando la Constitución General de la República al Senado y a la Cámara de Diputados para nombrar otro Presidente que no fuera electo por el pueblo, ni mucho menos otorgar la facultad de poner presos

a los primeros mandatarios del país, era deber del Gobierno desconocer inmediatamente tales actos.

Inmediatamente fueron de su opinión la mayoría de los diputados presentes, y como agregara el Sr. Carranza que sería deber del Ejecutivo del Estado desconocer esa misma noche los actos de Victoriano Huerta y de sus cómplices, aun cuando fuera necesario tomar las armas, y hacer una guerra más extensa que la de tres años, a fin de restaurar el orden constitucional, para cuyo efecto esperaba de la XXII Legislatura del Estado no solamente aprobara y secundara su actitud, sino que le otorgara facultades extraordinarias, por lo menos en los ramos de Guerra y Hacienda, alguno de los diputados presentes, me parece que D. José García Rodríguez, propuso que, antes de dar tales pasos, sería conveniente esperar nuevas noticias de la capital, y si se juzgaba necesario, mandar un enviado especial cerca del general Huerta, para saber con claridad cómo se habían efectuado tales sucesos; agregando que estimaba conveniente que esa opinión, vertida por el señor Carranza, la hiciera por escrito al Congreso del Estado, mandando oficialmente el mensaje del general Huerta, y pidiendo las facultades a que se refería.

A ello no tuvo inconveniente el Sr. Carranza, suplicándoles a los diputados presentes se trasladaran a esa hora al recinto del Congreso, para deliberar sobre el asunto, mientras él, de acuerdo con el secretario general de gobierno, licenciado Ernesto Garza Pérez, formulaba para el Congreso la nota que había de informarle del telegrama de referencia y de su opinión personal.

Recuerdo que en aquellos momentos de excitación, de improviso entraba por la puerta que comunicaba a una recámara de la casa del Sr. Carranza, jadeante, una figura regordeta y de ojos vivaces, que con cariño pasó su mano sobre mi hombro, diciéndome:

« — ¿Qué hay, joven simpático? Pídale autorización al se-

ñor Gobernador para que me arregle una máquina y un carro especial para salir en este momento (eran como las nueve y cuarenta y cinco p. m.) a Piedras Negras, y deme usted un Mülser de caballería para mi uso personal.»

Era el coronel Luis Alberto Guajardo.

« — ¿Y qué va a hacer usted a Piedras Negras, D. Alberto? — contestéle.

« — Pues el Sr. Carranza, me explicó, dice que es la primera plaza que debemos tener en nuestro poder, y tiene razón. Allí hay unos cuantos federales, que si no se unen a nosotros, llegando yo, los desarmaré por la fuerza.»

Alguien me llamó la atención, y corté tan interesante conversación con D. Luis Alberto Guajardo, a quien más tarde veremos traicionar, felona y cobardemente, el movimiento restaurador del orden constitucional.

Todos salimos precipitadamente por la entrada principal de la casa, y en diferentes comentarios fuimos conversando hasta llegar al Palacio del Gobierno, donde se encuentra el local del Congreso, y antes de tomar asiento los señores diputados, me habló aparte Gabriel Calzada, y me dijo:

« — De todas las maneras, tenga usted listos esta misma noche los tipógrafos necesarios para que vayan parando en la imprenta del Gobierno el decreto que podremos darle como a las doce de la noche, desconociendo a Victoriano Huerta y todos los actos que emanen del *cuartelazo* de la Ciudadela; pues yo ya me imagino que la nota del Sr. Carranza al Congreso la habrá de presentar en seguida, y en sentido terminante para efectuar ese desconocimiento. Entretanto, nosotros formularemos el decreto respectivo, y en la mañana puede usted mandarlo repartir al pueblo, para que se enteren de una vez los *gomosos* de Saltillo.»

Efectivamente, aquella misma noche presentó al Congreso del Estado el señor Gobernador Constitucional la siguiente iniciativa:

«*Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.* — República Mexicana. — Sección tercera. — Número 5.565.

»Con fecha de ayer, y procedente de México, recibí el siguiente telegrama del general Victoriano Huerta:

«*Autorizado por el Senado, he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete.* — V. HUERTA.»

»El telegrama preinserto es por sí solo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación por que el país atraviesa; mas como el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación, no pudo legalmente autorizar al general Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia, el expresado general no tiene legítima investidura de Presidente de la República.

»Deseoso de cumplir fielmente con los sagrados deberes de mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esta Honorable Cámara para que resuelva sobre la actitud que deba de asumir el Gobierno del Estado en el presente trance, con respecto al general que, por error o deslealtad, pretende usurpar la Primera Magistratura de la República.

»Esperando que la resolución de este Honorable Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria, me es grato renovar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

»*Libertad y Constitución.* — Saltillo, 19 Febrero de 1913. V. Carranza. — E. Garza Pérez, secretario. — A los ciudadanos secretarios del H. Congreso del Estado. — Presentes.»

Acerca de la iniciativa del Gobernador coahuilense, la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso Local rindió el siguiente dictamen:

«Señor:

»Siendo en nuestro poder una comunicación del Ejecutivo

del Estado, de esta fecha, en la que informa a esta Honorable Cámara del siguiente mensaje que le dirigió el general Victoriano Huerta: «Autorizado por el Senado, he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete»; y siendo esta Comisión del mismo sentir que el Ejecutivo del Estado, cuando dice en su citada comunicación: «*El Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación*», considerando la presente situación grave por demás, no vacilamos en presentar la resolución que sigue, como nacida del patriotismo que anima a los miembros de esta Honorable Cámara, a fin de procurar de la manera más conveniente la solución del presente conflicto. En tal virtud, pasamos a proponer a la deliberación de V. H. el siguiente proyecto de decreto:

«*Artículo 1.º* Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fué conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

»*Artículo 2.º* Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la administración pública para que suprima los que crea conveniente y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.

»*Económico.* Excítase a los Gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y Auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado.

»Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. — Saltillo, Febrero 19 de 1913. — *José García Rodríguez.* — *A. V. Villarreal.* — *Gabriel Calzada.*»

En virtud de esta resolución del Congreso Local de Coahuila, que se colocó a la altura que exigían el deber y el

patriotismo, el Sr. D. Venustiano Carranza, en su carácter de Gobernador Constitucional, lanzó el siguiente decreto, y una circular excitando al movimiento legitimista:

«*Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:*

«Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

»El XXII Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Número 1.495.

«*Artículo 1.º* Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fué conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

Artículo 2.º Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la administración pública, para que suprima los que crea conveniente y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.

»*Económico.* Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y Auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado.

»Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Saltillo (Coah.), a los 19 días del mes de Febrero de 1913. — *A. Barrera*, diputado presidente. — *J. Sánchez Herrera*, diputado secretario. — *Gabriel Calzada*, diputado secretario.»

»Imprímase, comuníquese y obsérvese. — Saltillo (Coa-

hulla), 19 de Febrero de 1913. — V. CARRANZA. — E. GARZA PÉREZ, secretario.»

Don Venustiano Carranza, con esa energía que le es peculiar en todo lo que se refiere al cumplimiento del deber, con igual fecha lanzó la siguiente circular, excitando al movimiento legitimista impuesto por las circunstancias, y la cual fué transmitida telegráficamente a toda la República el mismo día 19:

◀CIRCULAR:

»El Gobierno de mi cargo recibió ayer, procedente de la capital de la República, un mensaje del señor general D. Victoriano Huerta, comunicando que, con autorización del Senado, se había hecho cargo del Poder Ejecutivo Federal, estando presos el señor Presidente de la República y todo su Gabinete, y como esta noticia ha llegado a confirmarse, y el Ejecutivo de mi cargo no puede menos que extrañar la forma anómala de aquel nombramiento, porque en ningún caso tiene el Senado facultades constitucionales para hacer tal designación, cualquiera que sean las circunstancias y sucesos que hayan ocurrido en la ciudad de México, con motivo de la sublevación del brigadier Félix Díaz y generales Mondragón y Reyes, y cualquiera que sea también la causa de la aprehensión del señor Presidente y sus Ministros, es al Congreso General a quien toca reunirse para convocar inmediatamente a elecciones extraordinarias, según lo previene el art. 81 de nuestra Carta Magna; y, por tanto, la designación que ha hecho el Senado, en la persona del señor general V. Huerta, para Presidente de la República, es arbitraria e ilegal, y no tiene otra significación que el más escandaloso derrumbamiento de nuestras Instituciones, y una verdadera regresión a nuestra vergonzosa y atrasada época de los *cuartelazos*;

pues no parece sino que el Senado se ha puesto en connivencia y complicidad con los malos soldados, enemigos de nuestra Patria y de nuestras libertades, haciendo que éstos vuelvan contra ella la espada con que la Nación armara su brazo, en apoyo de la legalidad y el orden.

»Por esto, el Gobierno de mi cargo, en debido acatamiento a los soberanos mandatos de nuestra Constitución Política Mexicana, y en obediencia a nuestras Instituciones, fiel a sus deberes y animado del más puro patriotismo, se ve en el caso de desconocer y rechazar aquel incalificable atentado a nuestro Pacto Fundamental, y en el deber de declararlo así, a la faz de toda la Nación, invitando, por medio de esta circular, a los Gobiernos y a todos los Jefes Militares, de todos los Estados de la República, a ponerse al frente del sentimiento nacional, justamente indignado, y desplegar la bandera de la legalidad, para sostener al Gobierno Constitucional, emanado de las últimas elecciones, verificadas de acuerdo con nuestras leyes de 1910.

»Saltillo (Coah.), Febrero 19 de 1913. — *V. Carranza.*»

Los documentos anteriores tienen una grande importancia histórica. Su mérito intrínseco sólo podrá aquilatarse cuando las pasiones del actual momento de agitación política se hayan desvanecido, y puedan considerarse a la luz de un criterio concienzudo y sereno, como las primeras voces de cólera del derecho ultrajado, indicando resueltamente el camino de la Revolución reivindicadora.

En tanto que en la capital de la República, como consecuencia de la nauseabunda política reaccionaria, el Ejército, convertido de leal en infidente, por el asqueroso procedimiento del *cuartelazo*, echaba a tierra las Instituciones legales, los Poderes legítimos del país, ungiendo, con el mando espurio de la usurpación, el Poder que emergía de la sangre de los mártires de Febrero, y esto con aplausos de políticos

follicularios, que cambiaban de criterio como cambiar de camisa; de militares que se olvidan del honor por la conveniencia, y de la ola de la muchedumbre ignara, que con el mismo entusiasmo con que eleva a un ídolo lo derrumba. Sólo un hombre público, en el vasto escenario de la República, se colocó a la altura de la situación, y por el camino que señalan el deber y el patriotismo, enarbolando el estandarte de la legalidad, y lanzándose a la aventura gloriosa de castigar el crimen y de restaurar el orden constitucional.

Este hombre fué D. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila. Ante el magno desastre de la capital, que culminó trágicamente con los sangrientos asesinatos de los Sres. Madero y Pino Suárez, representantes legítimos del Poder Ejecutivo Federal, no tuvo la indecisión de Lerdo de Tejada, ni de Comonfort, sino la resolución inquebrantable y decidida de Juárez, ante los acontecimientos solemnes y graves de que dependen el porvenir de la Patria y de las Instituciones, y de allí que su actitud resuelta y viril, en nombre del derecho y en el momento histórico preciso, causara un efecto profundamente extraordinario en la conciencia nacional, como que era el nuncio de la más grande de nuestras guerras intestinas, llamada a realizar conquistas definitivas en nombre de la justicia y de la civilización.

Los acontecimientos de Febrero de 1913, matizados con un tinte dantesco, y que nos hacen recordar las páginas más tristes y desagradables de nuestra Historia, prepararon entre nosotros el duelo más formidable entre la usurpación y el derecho, y del que tendrá forzosamente el pueblo mexicano que derivar grandes y saludables enseñanzas.

Hay momentos en la historia política de los pueblos caracterizados por tan especiales circunstancias, en que una rara ofuscación prevalece aun en los grupos sociales singularizados por una mentalidad superior, al grado de que el

historiador, desde la cima de la Imparcialidad, pudiera creer que en ciertos acontecimientos, que conmueven profundamente a una Nación, los factores psicológicos incubadores de aquéllos tienen una actuación invertida.

Estos deslumbramientos efímeros, que nublan un tanto el horizonte político de un país, han costado a los pueblos mucha sangre; pero no estéril, porque a la postre la verdad y la justicia triunfan de todas las imposiciones bastardas y de todas las maquinaciones infames.

El *cuartelazo* de Febrero se presta, como ninguno, a la meditación seria. Consumado, en lugar de dar origen a una protesta general, como era de esperarse, del lado del nuevo orden de cosas se colocan el Ejército, el Clero, la plutocracia, la aristocracia intelectual y los elementos más influyentes de la nacionalidad mexicana, sancionando con su actitud el atentado más infame de nuestra historia.

Del lado del deber, de la justicia, del derecho, un hombre solo, el gobernante coahuilense, que deja escuchar su solemne voz de protesta, que excita al movimiento legitimista, que sin más armas, por lo pronto, que una gran voluntad y un gran carácter, y un puñado de patriotas, en son de rebelión franca y abierta, se presenta en el estadio de la lucha civil, para enseñar cómo se impone la fuerza del derecho al derecho de la fuerza.

La lucha se inició con elementos distintos, con moral diversa, con fines diametralmente opuestos. Es de recordar que la Prensa mercenaria de aquellos días, en artículos sangrientos, en caricaturas irritantes, en coplas amargas y crueles, ridiculizaba ostensiblemente al Sr. Carranza, señalándolo como un nuevo Don Quijote de la Mancha, que por los campos de Montiel emprendía una jornada ilusoria en brazos de la quimera y del ensueño. En cambio, el pueblo humilde, el que interpreta el verdadero sentir del alma nacional y adivina o presente en los sucesos del momento los acon-

tecimientos del porvenir, recogió en sus canciones, en sus dolientes corridos, en sus coplas populares (trasunto de aquellas canciones melancólicas de nuestros indios aborígenes, que algunos gobernantes de la Nueva España elogian calurosamente en polvosos pergaminos que se conservan en el Archivo de Indias), la gente humilde recogió, repito, en sus canciones conocidas, el reto temerario de aquel puñado de valientes, encabezados por D. Venustiano Carranza, y se difundió en el alma popular, por medio de este sencillo género de propaganda, un aliento de esperanza, una fe inquebrantable en el triunfo de la legalidad, germinando en el alma popular un odio inmenso hacia el usurpador y sus cómplices, que aparecieron repugnantes a los ojos del pueblo por el asesinato de los legítimos mandatarios de la República.

Los acontecimientos que resolvieron la gran tragedia mexicana, hablan con una elocuencia extraordinaria, por lo que desde luego entramos en materia, para llegar a conclusiones definitivas.

Como es bien sabido, el 19 de Febrero de 1913, y ya conocidos con derroche de pormenores los acontecimientos de la capital que habían dado término al Gobierno Constitucional, reemplazándolo por un Gobierno espurio, que ha sido siempre el fruto, entre nosotros, de los *cuartelazos*, el Congreso Local de Coahuila expidió el famoso decreto en que se desconocía al general Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, y se excitaba a secundar el movimiento revolucionario que tenía por objeto la restauración del Gobierno legal.

El día 20 del mismo mes, el Gobernador de Coahuila, D. Venustiano Carranza, transmitió por la vía telegráfica una circular a todos los gobernadores de los Estados, comunicándoles su actitud ante el desastre del Gobierno de la República, y en vista de los deberes constitucionales que le eran inherentes como Gobernador de uno de los Estados de la

Federación; pero este noble gesto de asombrosa virilidad del mandatario coahuilense, no tuvo resonancia digna en el ánimo de aquellos que, envueltos en la túnica del miedo, llenos de un profundo terror, capaz de cegar al mismo Argos, vacilantes y cobardes, no supieron, en el momento oportuno en que la Patria lo exigía, qué admirar más: si los crímenes de Huerta, o la actitud colérica y arrogante de Carranza, ante el ultraje a las Instituciones constitucionales.

La circular del Gobernador de Coahuila dió margen a una violenta tempestad de comentarios de todos los matices, juzgando su actitud de maneras diversas, con metódica ambigüedad, con calculada discreción, no secundándolo nadie, de manera franca y abierta, estando contestes, eso sí, en que sería el único que se levantaría en armas para lanzarse a la gloriosa aventura de restaurar el orden constitucional. En efecto: Carranza, loco, como lo juzgaron algunos; cuerdo, como lo juzgará la Historia, fué el único que empuñó la bandera de la legalidad; los demás gobernadores de los Estados se sintieron heridos por las garras de un miedo doble: miedo a Huerta, que se imponía por el crimen más tremendo de nuestra historia, y miedo a Carranza, que se erguía con la serenidad de Catón, exigiendo a cada cual el cumplimiento de su deber. ¡Y pensar que estos hombres, convertidos en gobernadores gracias al voto popular, en los momentos solemnes de asumir el mando, no hacía mucho, habían protestado ante las Cámaras locales cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado respectivo y todas las reformas que de ellas emanasen, en el momento necesario, impuesto por circunstancias fatales, ante el honor de los principios ultrajados, que demandaban justa reparación, mejor optaron por sus intereses personales, por la conservación de su vida y la de sus familiares, sancionando con su mutismo, pusilanimidad

y cobardía, el crimen que sirvió de base al Gobierno de la Usurpación.

La cobardía y poco patriotismo de algunos gobernadores fué más lejos. Para mayores seguridades, inclusive la alimentación, el bienestar y la vida, se largaron al extranjero, como Maytorena, Riveros, Castillo Brito, Cámara Vales y otros, a quienes poco interesó la suerte de la Patria y la suerte de las Instituciones. Otros juzgaron a Estados Unidos lugar poco distante del peligro, y fueron a pasear su cinismo y poca vergüenza en los viejos centros europeos.

Para juzgar debidamente la idiosincrasia de los gobernadores de esta época, basta únicamente pasar la vista por las peregrinas contestaciones que dieron a la circular hecha llegar a sus manos por el Gobernador de Coahuila, D. Venustiano Carranza.

Por otra parte, las Cámaras Nacionales, es decir, la de Diputados y la de Senadores, carentes de valor civil, ante el *Poder legítimo ultrajado* y las *Instituciones moribundas*, en lugar de un gesto de protesta que las hubiera enaltecido ante la Historia, doblaron cobardemente la cerviz bajo los hechos consumados, y los débiles ecos que pudieron escucharse en el Parlamento, ni siquiera simulaban algo semejante a los graznidos de aquellos gansos del Capitolio que despertaron a la guardia romana, y que en su raro lenguaje expresaron el pavor y el miedo que les causaron las huestes de Aníbal.

Los representantes del pueblo nada hicieron. No estuvieron a la altura de su deber; parecían un rebaño de mujerzuelas miserables y sin pudor, que coqueteaban abiertamente con el crimen, simulando en sus debates algo como una orgía en que naufragaba el honor nacional. Huerta se aprovechó de aquella miserable postración moral, de aquella agonia del valor civil de los representantes del pueblo, y con esa zalamería del león ante un rebaño de ovejas anémicas y hambrientas, pudo conseguir audazmente que, entre sollozos y

sollozos, lo reconocieran, díz que legalmente, como Presidente de México, en tanto que por otra parte daba órdenes al mayor Francisco Cárdenas para que asesinara al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez.

Parientes de Madero, en la tribuna parlamentaria, pidieron casi llorando que se le aceptara la renuncia al Jefe de la Nación, para que el general Huerta pudiera legalmente custodiarlo, ser el Presidente, ya que con él tendrían apoyo, agasajos, caricias y hasta una vida feliz, casi conyugal.

Los diputados a la XXV Legislatura, por su conducta vil y cobarde, bien merecen las palabras que D. Miguel de Cervantes Saavedra pone en boca de Don Quijote, para llamar a los del género *Malandrines y follones mal nacidos*.

El Senado, en su mayoría, estaba integrado por antiguos porfiristas, científicos, reaccionarios de buena cepa, o comoquiera que se llame a toda esa hampa de miserables, oportunistas, convenencieros, ignorantes del cumplimiento del deber, o vendidos, que por un plato de lentejas no tuvieron empacho alguno en sostener a Huerta, importándoles un bledo las fatales consecuencias históricas de hecho tan delictuoso. El Senado actuaba en feliz contubernio con las sucias maniobras de Francisco León de la Barra, quien a su vez estaba subordinado a Henry Lane Wilson, un rubicundo americano que hoy goza de cabal salud y vive en Washington, a la sombra generosa de la Casa Blanca.

Este tristemente célebre ex diplomático, que ha dejado un recuerdo sombrío entre nosotros, es enteramente americano, un americano perfecto: *He has plenty of money in his pocket*, por haber arreglado el negocio. Lo arregló por mucho dinero, pero arregló el negocio. Desde entonces los mexicanos, al pasar por las elegantes calles de Veracruz y Puebla, de la Colonia Juárez, en la ciudad de México, no leen, a pesar de ellos, «American Embassy», sino *Business Building*.

